

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

*Expediente número 6.114*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Cultural San Juan Evangelista», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Cultural San Juan Evangelista», domicilio en Colegio Mayor San Juan Evangelista, avenida Moncloa, sin número, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Lorenzo Navarrete Moreno, Vicepresidentes, don Carlos Fernández Ruiz; Secretario, don Miguel Ángel Ortiz Sobrino; Tesorero, don Luis Corpa Martínez; Vocales: don Gustavo Villapalos Salas, don José Santos Navarro, don Emilio del Moral Fernández, don Pablo Beltrán Palomo y don Antonio Fernández Poyato.

Título de la publicación: «Zoco».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 210 por 290 milímetros.  
Número de páginas: 20.  
Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un canal de comunicación en el ámbito universitario. Comprenderá los temas de información estrictamente universitaria.

Director: Don Fernando Monar Rubia (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido Especial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.—El Secretario general.—2.730-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Germán Vicente Cantero Martínez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Germán Vicente Cantero Martínez.  
Domicilio: Calle Alfonso XI, 12. Hellín (Albacete).

Título de la publicación: «Hellín Comercial».  
Lugar de aparición: Hellín (Albacete).  
Periodicidad: Semanal.

Formato: 29,5 X 21 centímetros.  
Número de páginas: 30.  
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: «Difusión de información y cultura en Hellín y su comarca. Comprenderá los temas de: Información general. Director: don Germán Vicente Cantero Martínez, R. O. P. número 8.496. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Subdirector general.—3.054-C.

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 26 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Provincial de Docentes del INEM de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todo funcionario docente del INEM con destino en la provincia de Lugo; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Calvo Campo, don Lupericio González González y don Ladislao Díez Sánchez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BADAJOZ

#### *Notificación de sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles*

Por la presente, se notifica al que demuestra ser el propietario legal del automóvil marca «Mercedes», modelo 220 D, matrícula alemana 859-Z-97, que esta Inspección y Administración de Aduanas ha dictado acuerdo, en las diligencias administrativas número 11/79, que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no haber reexportado el vehículo reseñado en tiempo hábil, conforme señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndosele una sanción de 15.000 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberla hecho efectiva, se decretará la dación en pago del automóvil citado, según señala el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la Provincia de Badajoz en el plazo antes citado, o bien solicitar la condonación de la multa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones se-

ñaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.315-E.

Por la presente, se notifica a Joao Domingo Da Silva, domiciliado en Ixelles, rue Vivier, 59 (Bruselas), que esta Inspección y Administración de Aduanas ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 14/78, que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no haber cumplido la obligación de reexportar el automóvil de su propiedad, marca «Fiat 128», matrícula 643/ZU, conforme señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndosele una sanción de 1.500 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin que se haya pagado la sanción, se decretará la dación en pago del automóvil citado y será vendido en pública subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz en el plazo antes señalado, o bien solicitar la condonación de la multa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.313-E.

Por la presente, se notifica a quien acredite ser el dueño del remolque-vivienda marca «Digue», matrícula francesa 2454-T-21, que esta Inspección y Administración de Aduanas de Badajoz ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, registradas al número 2/79, al no haber reexportado en tiempo hábil el citado remolque-vivienda, imponiéndosele una multa de 15.000 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva la sanción, se decretará la dación en pago del remolque vivienda reseñado, y será vendido en pública subasta conforme señala el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz, o bien solicitar la condonación de la multa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959, ambos en el plazo de quince días.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.312-E.

Por la presente, se notifica a quien sea el legal propietario del automóvil modelo «20-S», matrícula GE-3264-V, que esta Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 1/79, que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, imponiéndosele una multa de 3.000 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberla hecho efectiva, se decretará la dación en pago del automóvil reseñado, y será vendido en pública subasta conforme señala el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz en el plazo antes citado, o bien solicitar la condonación de la multa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.314-E.

Por el presente, se notifica a don Enrique Dosantos Batalla, domiciliado en Matras (Lisboa), que esta Inspección y Administración de Aduanas ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 3/78, que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, al no haber reexportado en tiempo hábil el automóvil de su propiedad, marca «Mercedes D 290», matrícula 331-Z-1712 (D), conforme señalan los artículos 1 y 10 del citado texto legal, imponiéndosele una sanción de 3.000 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles en la Caja de esta Aduana, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva la sanción, se decretará la dación en pago del automóvil reseñado, y será vendido en pública subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz en el plazo antes citado, o bien solicitar la condonación de la multa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.311-E.

Por la presente, se notifica a quien acredite ser el dueño del automóvil marca «Ford Capri», matrícula 11-FU-81, que esta Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 10/78, que se tramitan por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, al no haber reexportado en tiempo hábil el citado automóvil, imponiéndosele una sanción de 3.000 pesetas.

Esta sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcu-

rrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva, se decretará la dación en pago del automóvil reseñado, y será vendido en pública subasta conforme señala el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz, o bien solicitar la condonación de la multa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

El plazo de ambos recursos es de quince días antes citado.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.310-E.

Por la presente, se notifica a don Lino A. Silva, domiciliado en calle Sampaio E. Pina, 16, 3.º (Lisboa), que esta Inspección y Administración de Aduanas ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 7/77, que se tramitan por infracción a la Ley Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, al no haber reexportado en tiempo hábil el automóvil de su propiedad marca «Mercedes 190», matrícula 855-Z-7762, conforme señalan los artículos 1 y 10 del citado texto legal, imponiéndosele una sanción de 1.500 pesetas.

Esta multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haber satisfecho la sanción, se decretará la dación en pago del automóvil citado, y será vendido en pública subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley antes citada.

Contra el acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Inspección y Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz en el plazo antes señalado, o bien solicitar la condonación de la multa, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial de Badajoz, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Administrador.—4.309-E.

## Tribunales de Contrabando

### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Peugeot-204», color celeste, sin placa de matrícula y con número de chasis 628/430, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 96/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.240-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Renault-4L», de color azul claro, sin placa de matrícula y con chasis número R12-23-676758, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 95/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.239-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot 404-D», de color burdeos, sin placa de matrícula y con chasis número 319621, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 94/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.238-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Opel Furgón, tipo Kadette, de color crema, sin placa de matrícula y con chasis número 448-BB-455, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 93/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.237-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Fiat 125-S», de color azul, sin placa de matrícula y con chasis número 0406813, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.236-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «N.S.U. 1.200», de color verde, sin placa de matrícula y con chasis número 7272-458-77-3-23-425, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 91/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.235-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Volkswagen Combi», de color azul y blanco, sin placa de matrícula y con chasis número H0193828, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 90/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.234-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Renault Etafette 800», furgón, de color azul, con número de chasis R-2136-65953, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.233-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», de color butano, con número de chasis 123023-12-24189, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de abril de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.232-E.

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

### ANUNCIO

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 36.ª, 37.ª, 38.ª y 39.ª de la temporada 1979-80, son los que se citan a continuación:

#### Jornada 36.ª

(4 de mayo)

1. Alavés-D. Coruña.
2. Castellón-Tarragona.
3. Murcia-Huelva.

#### Jornada 37.ª

(11 de mayo)

1. Elche-Algeciras.
2. Huelva-Levante.
3. Sabadell-Getafe.

#### Jornada 38.ª

(18 de mayo)

1. Celta-Cádiz.
2. Murcia-D. Coruña.
3. Sabadell-Palencia.

### Jornada 39.ª

(25 de mayo)

1. Langreo-Torrejón.
2. Tarrasa-Jaén.
3. Córdoba-Badajoz.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Administrador general.—1.927-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LAS PALMAS

Información pública del estudio especial de planeamiento de la red arterial de Las Palmas de Gran Canaria

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el estudio especial de planeamiento de la red arterial de Las Palmas de Gran Canaria, y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución aprobatoria, en consonancia con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se inicia por el presente anuncio la información pública de dicho estudio, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante este plazo puedan presentarse, por escrito, por las Entidades, Organismos y demás interesados, las observaciones pertinentes que, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 14, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la red arterial y sobre la concepción global de su trazado.

El aludido estudio se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle General Primo de Rivera, 1; en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Domingo J. Navarro, 1, y en los Ayuntamientos de Las Palmas, Santa Brígida y Telde, debiendo presentarse las observaciones en la Delegación mencionada, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas o en los Ayuntamientos citados.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe.—Visto Bueno: El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—4.104-E.

## Comisaría de Aguas

### EBRO

Hablándose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Parque de las Merindades, S. A.» (PARMESA).

Domicilio en Bilbao, calle Alameda de Mazarrero, número 6.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nela.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarias (Merindad de Castilla la Vieja-Villarcarayo), Burgos.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Representante en Zaragoza: Agustín Gil Lasierra, calle San Clemente, 26.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1980.—El Comisario-Jefe, José I. Bodega.—708-D.

#### GUADALQUIVIR

*Concesión de aguas públicas (expediente número 2.242)*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Gómez Gallego, don Eustaquio Zamora Vázquez y don Luis Fraile Herranz.

Nombre del representante en Peñarroya (Córdoba): Don José Gómez Gallego, calle Castejón, número 21.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cardenchosilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuenteovejuna (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de enero de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—469-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Vialdel Sanchis

Domicilio: Calle Churat y Sauri, 16, 10.ª, Valencia-18.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Algarra (Fuente Grandel).

Término donde radican las obras y toma: Garaballa (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 79-CA-25).

Valencia, 29 de enero de 1980.—El Jefe de la División de Actuación Administrativa.—401-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A..

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica: .

Origen: C. T. «Barrio Nuevo». Final: Centro de transformación, con entrada y salida.

Término municipal afectado: Huéscar. Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 0,453 (s.c.) y 0,298 (d.c.).

Tensión de servicio: 15/20 KV. Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena de 3 elementos 1.503. Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. «Ministerio de la Vivienda».

Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 15/20 KV. ±5 por 100/3 por 298-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.067.665 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a barriada construida por el Ministerio de la Vivienda.

h) Referencia: 2.797/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.561-14.

#### TARRAGONA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública e los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 4.087. Línea a 25 KV, a estación transformadora «Ametlla número 13» (3 Calas número 3).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, Muntaner, 330, principal.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 13 metros para suministro a la estación transformadora «Ametlla número 13» (3 Calas número 3), de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo P-9 de la L. A./T. 3.716, que alimenta a la E. T. «Ametlla número 14» (3 Calas número 4).

Presupuesto: 1.145.928 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Las 3 Calas, Sociedad Anónima».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—746-D.

## JUNIAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Magnetos, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de junio de 1978: 786.372 acciones ordinarias, al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.572.746 al 2.359.117, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.368-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banca López-Quesada, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 31 de enero de 1979; 20.000 acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.784.702 al 10.804.701, ambas inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—P. A. el Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—2.849-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cointra, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 22 de noviembre de 1978: 200.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 920.001 al 1.120.000, ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.900-C.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Josefa Arroyo Pola ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.769-C.

## TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas principales de avenida del Generalísimo, número 456, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 14 de abril del corriente año, a las cinco horas de la tarde, o, si procediere, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

— Modificación de los artículos 3.º y 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pirretas.—1.619-16.

## MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y de la gestión social del mismo.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.
3. Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1980.
4. Renovación estatutaria de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de marzo de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, F. Janssen.—3.013-C.

## FOMENTO TURISTICO DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

### (En liquidación)

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas del siguiente día, 27 de abril, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, calle Bolsa, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los Liquidadores y aprobación de los balances y cuentas de resultados durante el periodo de liquidación.
- 2.º Acuerdo sobre el reparto del haber social entre los accionistas.

Málaga, 7 de marzo de 1980.—Un Liquidador, Francisco Castellano Fernández.—940-D.

## PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle San Juan, número 9 al 21, de esta villa, el próximo día 18 de abril, en primera convocatoria, o en su caso, al

día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas: Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, de accionistas, con el siguiente orden del día:

- Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de Censores de cuentas.
- Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales.

A las trece horas: Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día:

— Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones de 31 de octubre y 3 de noviembre de 1979, que causaron las escrituras autorizadas por el Notario don Jorge Roura Rosich, a 19 de noviembre de 1979, relativas al nombramiento de nuevos Consejeros.

Manlleu, 20 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.002-D.

## TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de junio de 1979.

1.º Aprobar el pacto de fusión suscrito con la Entidad «Colonia Güell, S. A.», con carácter condicional a que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones y bonificaciones fiscales del Decreto de 5 de noviembre de 1971 y Orden de 24 de abril de 1972.

2.º Fusionar «Colonia Güell, S. A.» a través de absorción, quedando disuelta.

3.º Traspasar en bloque de todo el activo y pasivo de «Colonia Güell, S. A.», a esta Sociedad, sin previa liquidación.

4.º Entregar a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,38 acciones de «Colonia Güell, S. A.».

5.º Llevar a cabo el canje mediante una ampliación de capital de 336.000.000 de pesetas.

6.º No modificar los Estatutos de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», salvo el artículo relativo al aumento de capital.

7.º Publicar los anuncios que preceptúa la legislación vigente.

8.º Subordinar los anteriores acuerdos a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales.

9.º Dar lectura íntegra de la Ley de 5 de diciembre de 1963 a todos los accionistas, lo cual se llevó a cabo en la misma Junta.

10.º Delegar en don Eusebio Bertrand Mata y don Juan Bertrand Vergés, tan ampliamente como sea necesario, para otorgar cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados, para la total efectividad de los anteriores acuerdos.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.

2.º En lo menester, y en cuanto así viene dispuesto por la Orden ministerial citada, se acuerda ampliar el capital social de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», en 152.400.000 pesetas, con una prima de emisión de 201.805.237 pesetas; por lo que se



canjeará a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», 60,36 acciones por una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.».

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—Juan Bertrand Vergés, Secretario.—1.034-D.  
2.º 29-3-1980

**COLONIA GÜELL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de junio de 1979.

- 1.º Renunciar, la totalidad de los accionistas, al ejercicio de los derechos que les concede la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- 2.º Aprobar el balance general efectuada con fecha 26 de junio de 1979.
- 3.º Aprobar el pacto de fusión con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», sujeto a la condición de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones fiscales.
- 4.º Disolver esta Sociedad para fusionarla con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo ello condicionado a la obtención de beneficios fiscales.
- 5.º Traspasar en bloque a «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo el activo y pasivo, con cuantos derechos y obligaciones esto comporta.
- 6.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,36 de esta Sociedad.
- 7.º Hacer las publicaciones oportunas en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de esta provincia.
- 8.º Facultar a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, indistintamente cualquiera de ellos, gestionen el expediente de exenciones fiscales ante el Ministerio correspondiente.
- 9.º Por parte del Presidente se da lectura íntegra a la Ley de 5 de diciembre de 1968.
- 10.º Facultar expresa y ampliamente a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, cualquiera de ellos, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil y plena efectividad de la misma.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

- 1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.
- 2.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 60,36 acciones de esta Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—José Luis de Mier Vélez, Secretario.—1.035-D.  
2.º 29-3-1980

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones emisión año de 1983*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 8 de abril del año en curso, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Exterior de España, Herrero, Urquijo y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente

al cupón número 33, de un total de 31,25 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—2.806-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones 1973*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 10 de abril del presente año, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Urquijo, Bilbao, Central y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 13 de la emisión del año 1973, de 375 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—2.805-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Pago de cupón de bonos convertibles de la emisión 1978*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, que a partir del 1 de abril del año en curso, y en los Bancos Hispano Americano, Exterior de España, Urquijo, Español de Crédito, Central, Bilbao, Herrero y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 8 de la emisión del año 1978, de un importe de 419,40 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—2.803-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Pago de cupón de bonos convertibles de la emisión 1977*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, que a partir del 1 de abril del presente año, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Herrero, Exterior de España, Urquijo, Central, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 6 de la emisión del año 1977, de un importe de 500 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—2.804-C.

**COMPVESA, S. A.**

**BARCELONA**

**Cerámica, número 13**

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 3 de septiembre último, se procedió a disolver la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valores mobiliarios ... ..	22.641.183,95
Pérdidas y Ganancias ... ..	1.277.500,—
	23.918.683,95
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	6.000.000,—
Actualización valores Ley 44/1978 y Orden 12-6-79 ...	17.918.683,95
	23.918.683,95

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Liquidador, Rafael Milán Borrueal.—2.817-C.

**AUTOS MEDITERRANEO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del próximo abril, a las diez horas en su local social, plaza Ferrer, 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio 1979

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

Castellón, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—689-D.

**INMOBILIARIA MONTEMAR, S. A.**

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—Un liquidador.—1.500-8.

**INMOBILIARIA LAS JARRITAS, S. A.**

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—Un liquidador.—1.498-8.

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA**

*Adquisición de gabardinas*

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de gabardinas para el personal de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.».

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—1.598-A.

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA**

*Adquisición de uniformes de invierno*

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.».

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—1.599-A.

**RIBATURIA, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 8, el día 30 de abril de 1980, a las dieciséis treinta horas o, en su caso, a la misma hora del viernes día 2 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4. Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Liz Ballester.—1.504-13.

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril de 1980, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 24, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1978-79.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.748-C.

**LA TAURINA DEL NORTE, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril de 1980, que tendrá lugar a la una y media de la tarde en el domicilio social, finca «El Jaral de la Mira», en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 24, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social 1978-79.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.749-C.

**MIAMANCA****PLAZA DE TOROS DE FUENTERRABIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril de 1980, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 24, a la misma hora y en el propio local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1979.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.750-C.

**PLAZAS DE TOROS DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril de 1980, que tendrá lugar a las doce y media de la mañana en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 24, en segunda, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1979.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.751-C.

**MERCOALICANTE, S. A.****Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la Sala de Juntas de la Cámara Agraria Provincial de Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 4, de Alicante, el día 24 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

P. 1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1979, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

P. 2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P. 3. Ampliación del capital social hasta la cifra de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas. Delegación en el Consejo de Administración. Modificación de Estatutos.

P. 4. Cambio de domicilio social. Modificación de Estatutos.

P. 5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

P. 6. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

P. 7. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos adoptados.

P. 8. Ruegos y preguntas.

Alicante, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Caballería García.—2.738-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA****Pago de intereses obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1964.—A partir del día 1 de abril próximo, contra entrega del cupón número 31, por un importe líquido de 28,93 pesetas.

Emisión 1965.—A partir del día 1 de abril próximo, contra entrega del cupón

número 29, por un importe líquido de 29,15 pesetas.

Emisión 1975.—A partir del día 10 de abril próximo, contra entrega del cupón número 10, por un importe líquido de 2.250 pesetas, por título de cincuenta obligaciones.

Emisión 1972.—A partir del día 16 de abril próximo, contra entrega del cupón número 15, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.761-C.

**GAS MADRID, S. A.****Servicio de obligaciones**

Desde el día 15 de abril próximo se pagará el cupón número 20 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.753-C.

**CONSTRUCCIONES PEDROSA, S. A.**

La Junta general, universal y extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 1 de diciembre de 1979, tomó el acuerdo de trasladar su domicilio social desde su emplazamiento en Barcelona, calle Taquígrafo Serra, número 7, a la ciudad de Córdoba, avenida del Aeropuerto, número 3, 7.º Lo que se hace público a los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 11 de marzo de 1980.—Antonio Pedrosa Vida, Consejero-Delegado.—2.755-C

**SA COMA, S. A.****BUNOLA-MALLORCA****Predio Sa Coma, s/n.****Anuncio de disolución**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica, que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 1979, se procedió a la disolución de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1979.—892-D.

**SUBVEN, S. A.**

«Subven, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, para el próximo día 25 de abril de 1980, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio del domicilio social de la Sociedad.

2.º Modificación de los artículos que corresponda.

La Junta general se llevará a efecto, en primera convocatoria, el citado día 25 a las dieciséis horas, en caso de que por falta de quórum no se llevará a efecto, se efectuará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después.

Barcelona, 29 de febrero de 1980.—La Administradora general.—727-D.

**COPENAVE**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 3 de mayo, a las diecisiete horas, en prime-

ra convocatoria, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979, así como la gestión del Consejo durante dicho período.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Informe y proposiciones del Consejo.

La Coruña, 1 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.489-2.

**EXPLOTACIONES DE AGUAS Y TERRENOS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de «Explotaciones de Aguas y Terrenos, S. A.», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Málaga, avenida Muelle de Heredia, 14, 3.º, el día 15 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 16 del mismo mes, a las veinte treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Situación actual de la Compañía con examen de las gestiones relativas a la venta de la finca propiedad de aquélla y el traspaso del local comercial.
- 3.º Decisión a adoptar respecto de la maquinaria existente.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, previa ratificación o censura de la gestión social realizada hasta esta fecha.

Málaga, 8 de marzo de 1980.—Alberto Peláez Domínguez.—2.778-C.

**BEYTESA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el día 19 de abril de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el día 19 de abril de 1980, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Adopción de acuerdos complementarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.187-C.

**COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 24 de las obligaciones en circulación al 8 por 100, emitidas en junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	296,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.964,000

El pago del precitado cupón número 24 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos. Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.152-C.

**COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 139 de las obligaciones al 5 por 100, en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El precitado cupón número 139 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos. Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.156-C.

**COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas en marzo de 1979, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de octubre de 1979, por estar desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 61.320	285,625
B	1 al 270.000	2.658,250

Con derecho a los intereses desde el 1 de noviembre de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	61.321 al 149.740	221,354

Con derecho a los intereses desde el 15 de noviembre de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	149.741 al 184.140	199,219

Con derecho a los intereses desde el 1 de diciembre de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	184.141 al 216.180	177,083
A	241.181 al 284.860	177,083

Con derecho a los intereses desde el 1 de enero de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	216.181 al 225.540	132,813

Con derecho a los intereses desde el 1 de febrero de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	225.541 al 241.180	88,542
A	284.861 al 297.560	88,542

Con derecho a los intereses desde el 1 de marzo de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	297.561 al 300.000	44,271

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.



Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.772-B.

#### TRANSPORTES IFARRA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, barrio Yurre, s/n., Olaberria (Guipúzcoa), el próximo día 12 de abril de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y revisión de cuentas de la Sociedad.
2. Renovación de cargos de administración.
3. Ruegos y preguntas.

Olaberria, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.061-D.

#### TRANSPORTES IFARRA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, barrio Yurre, s/n., Olaberria (Guipúzcoa), el próximo día 12 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Disolución de la Sociedad.
2. Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Olaberria, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.062-D.

#### CONDENSIA QUIMICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 22, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2. Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
4. Renovación estatutaria de Consejeros.
5. Elevación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a dicha Junta los accionistas que cumplimenten los trámites establecidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los propios Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Paolo Ara Pinto.—1.785-16.

#### LAS FLORES CANARIAS, S. A.

##### Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 21 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (avenida de Mesa y López, número 34, en esta capital de Las Palmas), y, si no hubiese quórum suficiente, al siguiente día, 22 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio económico de 1979.
- 2.º Designación de accionistas jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.181-C.

#### LAS FLORES CANARIAS, S. A.

##### Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 21 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su domicilio social (avenida Mesa y López, número 34, en Las Palmas), y, si no hubiere quórum suficiente, al siguiente día, 22 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Remuneración de Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.182-C.

#### MERCOGUADIANA, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Badajoz a Valencia, kilómetro 109, de Don Benito (Badajoz), el día 14 de abril de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1979, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.
- P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.
- P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- P.4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Don Benito, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Hernández Sito.—3.186-C.

#### EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, GANADERAS Y AGRICOLAS CASANOVAS, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes se hace pública la disolución y liquidación de esta Sociedad, publicándose asimismo el inventario-balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado: Inmueble término Vallirana .....	18.000.000
Disponible: Caja .....	3.000.000
Suma Activo .....	21.000.000
Pasivo:	
Capital .....	8.000.000
Cuenta actualización de valores según disposición transitoria 3.ª, Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Orden de 12 de junio de 1979 .....	13.000.000
Suma Pasivo .....	21.000.000

Barcelona, 17 de marzo de 1980.—Por «Explotaciones Industriales, Ganaderas y Agrícolas Casanovas, S. A.», el Administrador.—1.620-16.

#### HUARTE Y CIA., S. A.

##### Reparto de dividendo a cuenta de beneficios del año 1979

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y con cargo a los beneficios del ejercicio 1979, se pagará a las acciones un dividendo a cuenta, cuyos importes brutos y líquidos por acción son los siguientes:

— Acciones números 1 al 2.483.210: Dividendo bruto, 25 pesetas por acción; retención de impuestos, 3,75 pesetas por acción; dividendo neto a percibir, 21,25 pesetas por acción.

— Acciones núms. 2.483.211 al 2.502.769: Dividendo bruto, 6,25 pesetas por acción; retención de impuestos, 0,94 pesetas por acción; dividendo neto a percibir, 5,31 pesetas por acción.

— Acciones núms. 2.502.770 al 2.505.014: Dividendo bruto, 4,17 pesetas por acción; retención de impuestos, 0,63 pesetas por acción; dividendo neto a percibir, 3,54 pesetas por acción.

El pago se efectuará a partir del próximo día 5 de abril, contra estampillado de todas las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social, plaza del Castillo, 14, Pamplona (Navarra), o en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 28 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.773-8.

## LUMEX, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Lumex, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el local social de Barcelona, calle París, 104, el día 18 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de abril de 1980, a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del Gerente de la Sociedad y ratificación de los acuerdos tomados en la sesión del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 1980.

2.º Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 10 y 15 de los Estatutos sociales.

3.º Confirmación o renovación de Administradores.

4.º Fijación de domicilio social en la ciudad de Vilanova i la Geltrú y consiguiente modificación estatutaria.

5.º Delegación especial para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos.

Conforme a los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con una anticipación mínima de cinco días, hayan depositado sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, cuya circunstancia deberán justificar al retirar la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Soligó Fabregat.—1.783-16.

## HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

## (HISPAMERSA)

## Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas del día 14 de abril próximo, y en igual hora del día siguiente, 15 de abril, en segunda convocatoria, siendo el lugar de reunión el auditorio del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios.

2.º Dar conformidad a la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1979.

4.º Reelegir para el cargo de Consejeros a don Juan Padró Paloma, don Antonio Torroba Llorente, don José Antonio Vicens y Gómez-Tortosa y don Ricardo Calvo Navarro.

5.º Designación de censores jurados de cuentas, no accionistas, titular y suplente, para el ejercicio 1980.

6.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones, como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación comunicándolo por es-

crito, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Será necesario, para concurrir a la Junta, proveerse de la tarjeta nominativa de asistencia, que podrá ser obtenida a través de la oficina central o sucursales del Banco Hispano Americano, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello, mediante anuncios insertos en los mismos periódicos en que se publica el presente.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro. 3.177-C.

## VITAMAQ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de «Vitamaq, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Pedro Teixeira, número 8, Madrid), el próximo día 17 de mayo de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día veinte de mayo de 1980, en el mismo lugar y hora.

De no anunciarse lo contrario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

## Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3. Nombramientos en el Consejo de Administración.

4. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

La representación en la Junta se ajustará a lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Consejero-Secretario.—3.188-C.

## ESTUDIOS SAN LUIS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar el día 19 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio social.

## Orden del día

— Informe sobre la marcha de la Sociedad.

— Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1979.

— Ratificación en sus cargos, o reelección, de Consejeros, O, en su defecto, designación de un Administrador único, con la subsiguiente modificación o supresión de los artículos estatutarios referentes al Consejo y los artículos 34, 35 y 36 del mismo Estatuto.

Bilbao, 22 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.189-C.

## LA MERCANTIL SABADELLENSE

## SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 14 de abril próximo, en el local social, a las cuatro de la tarde, para tratar de la aprobación de cuentas y balance del ejer-

cicio de 1979 y acordar, sin procede, el reparto de beneficios.

Sabadell, 21 de marzo de 1980.—P. A., del Consejo de Administración, el Secretario, Juan Viñas Crusafón.—1.776-11.

## HARINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1980, a las doce horas treinta minutos, en el Hotel del Vallés, situado en la autopista de la Ametlla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos generales.

Barcelona, 27 de marzo de 1980.—El Secretario, Javier de Ugarte.—1.763-6.

## ARJAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de abril de 1980, a las dieciséis horas, a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el local social, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Administrador, ratificación de los contratos, actos y gestiones realizados por el mismo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 24 de abril de 1980 y en el mismo domicilio.

Barcelona, 21 de marzo de 1980.—1.764-6.

## ROLDOS, S. A., AGENCIA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Roldós, S. A., A. E. P.», se convoca Junta general de accionistas para el día 22 de abril de 1980, en el local social, calle Vergara, número 10, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1979.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y reestructuración, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.—Participación en otras Empresas relacionadas con la publicidad.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Quinto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.784-16.

## COJINETES DE FRICCIÓN, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y de acuerdo con el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera

de Andalucía, kilómetro 13,800, el miércoles, día 23 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, liquidación, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.184-C.

#### INDULERIDA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de esta misma fecha, 27 de marzo de 1980, y de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, sito en Lérída, avenida de Tortosa, s/n. (edificio «Mercolérida»), el próximo día 24 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de abril, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Información de actuaciones del Consejo de Administración y propuesta de ratificación de las mismas.
2. Propuesta de ampliación de capital social.
3. Ruegos y preguntas.

Lérída, 27 de marzo de 1980.—José Aguilá Duaiques, Presidente.—3.147-C.

#### GENERAL DE AISLADORES, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrarán en las oficinas sociales, sitas en Madrid (paseo de la Castellana, 82), el próximo día 13 de

abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 14, a la misma hora, teniendo la Junta ordinaria el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Conocimiento y ratificación de ceses en el Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
4. Aprobación del acta de la propia Junta.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, conforme al siguiente

#### Orden del día

1. Modificación de los Estatutos sociales, en sus artículos 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º, 12 y 15 al 25, para sustanciación del Consejo de Administración por un Administrador único, y designación del mismo.
2. Estudio de la actual situación de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones.—3.155-C.

#### ICIESA

##### INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION EXPORTACION, S. A.

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el local social (calle Alfaro, número 13), el próximo día 21 de abril, a las once horas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procediese, de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Acordar sobre dietas de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para autorizar el ejercicio de 1980.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han de depositar sus acciones en la Caja de

la Compañía, con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.196-C.

#### MERCOPLASENCIA-CACERES, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de las instalaciones del «Mercoplasencia», sitas en Plasencia (Cáceres), plaza de España, 30, el día 16 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1980, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

P.4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario, para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Plasencia, 28 de marzo de 1980.—Por orden del Presidente, el Secretario, Jesus Romero González.—3.197-C.

#### LA COMPANZA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se hace saber que, por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Liquidador, Servando Martínez García.—2.890-C.

#### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(6 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas.  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).